!VIVA LA FEDERACION!

LA GACETA MERCANTIL

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 17 de su publicacion. BUENOS AIRES, MIERCOLES 15 DE ENERO DE 1840. Núm. 4,955.

¡ VIVA LA FEDERACION!

Núm. 16 Cuenta de la Tesorería General del Martes 14 de Enero de 1840.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras por venta de tierras.	Fondos Públicos.	Billetes para renovacion	Billetes en circulacion	Deuda clasificada.
ENTRADA.								
Existencia de ayer 13....................	293,125 4½	152 7¾	531,833 3	78,486	868,244 6¾	622,100	4,385,600	1,602,596 7¾
Letra de Receptoria cobrada....................	2,226 1							
	295,351 5½	152 7¾	531,833 3	78,486	868,244 6¾	622,100	4,385,600	1,602,596 7¾
SALIDAS.								
Billetes renovados....................	" " " "	....	....	....	....	248,500		
Premio....................	11,637 4							
Letra cobrada....................	" " " "	....	2,226 1					
Existencia....................	283,714 1½	152 7¾	529,607 2	78,486	868,244 6¾	373,600	4,385,600	1,602,596 7¾
	295,351 5½	152 7¾	531,833 3	78,486	868,244 6¾	622,100	4,385,600	1,602,596 7¾

FELIPE DE EZCURRA.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Núm. 17. Cuenta de la Receptoría General del Martes 14 de Enero de 1840.

DEBE	Mon. corriente	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.	HABER.	Mon. corriente.	metálico	Letras.	Fondos públicos	Fondos para devoluciones.	Deuda clasificada.
Existencia de ayer.....	551 3¼	15 2½	....	16,670	77,915 5½	3,435 6¼							
Puerto	2												
							Existencia.	551 5¼	15 2½	....	16,670	77,945 5½	3,435 6¼
	551 5¼	15 2½	....	16,670	77,915 5½	3,435 6½		551 5¼	15 2½	....	16,670	77,945 5½	3,435 6¼

Buenos Aires, Enero 14 de 1840.

V. B.—BERNAL. ALBARRAZIN. Intervine por indisposicion del Sr. Contador.—BOZO.

Documentos Oficiales.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda

Buenos Aires, Junio 27 de 1838
Año 29 de la Libertad, 24 de la Independencia y 9 de la Confederacion Argentina.—

Considerando el Gobierno que los gastos que ocasiona al erario el registro de las marcas de los hacendados establecido por el decreto de 28 de Febrero de 1832, y los que demanda el celo público de la campaña, están muy distantes de guardar proporcion con el ínfimo derecho de un peso que se paga por el registro de cada una; y que ademas es de suma conveniencia la renovacion del registro de marcas desde que vá haciendo desaparecer las que quedan sin dueño: ha acordado y decreta:

Art. 1.° Dentro de quince dias de la fecha de este decreto, los hacendados y labradores residentes en la ciudad, renovarán sus boletos de Registro, y los en la campaña dentro de tres meses.

2.° Los boletos renovados tendrán valor hasta fin de Diciembre de 1839, y en lo sucesivo la renovacion valdrá por dos años, debiendo hacerse en los tres primeros meses del año á que corresponda.

° Los boletos de registro se extenderán en papel del sello de la sexta clase, siendo este el único derecho que se establece por el expresado registro.

4.° Pasado el término que fija el artículo 1.° no harán fé ni tendrán valor alguno los boletos que no se hallen espedidos en el papel prevenido en el artículo anterior.

5.° Todo propietario de ovejas de trescientas para arriba sean de la clase que fueren, es obligado en las fechas prevenidas en el artículo 1.° y en lo sucesivo segun este decreto, á tener marcas para ellas aunque no usen mas que la señal.

6.° El registro de marcas para ovejas se llevará por el Departamento de Policia en libro separado.

7.° Se prohibe usar en las haciendas vacunas, caballares, yeguarizas, lanares, y demas especies la señal de las dos orejas trozadas, pudiendo sin embargo usarse la señal de una oreja trozada, toda vez que la otra tenga alguna otra señal.

8.° Los hacendados y labradores que dentro de los plazos prefijados no hubiesen renovado los boletos de registro serán obligados á verificarlo, y pagarán ademas otro tanto de su valor, y dos tantos si en fin del año no los hubiesen sacado.

9.° Para cada marca registrada sea de la clase ò para la especie que fuere se sacará el boleto en papel de la sexta clase, no pudiendo en ningun caso el Gefe de Policia extender certificado alguno que comprenda dos ò mas marcas, aun cuando pertenezcan á un mismo dueño.

10.° Queda derogado el precitado decreto de 28 de Febrero de 1822 en lo que estuviese en oposicion al presente.

11.° Publíquese, comuníquese, é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
Manuel Insiarte.

¡VIVA LA FEDERACION!

Departamento de Hacienda.—

Buenos Aires, Diciembre 18 de 1839..........
Año 30 de la Libertad. 21 de la Independencia, y 10 de la Confederacion Argentina.........

Correspondiendo hacerse la renovacion de los boletos del registro de marcas de los hacendados y labradores en los tres primeros meses del año entrante de 1840, á fin de que tenga su puntual cumplimiento el decreto espedido sobre la materia, con fecha 27 de Junio de 1838—el Gobierno ha acordado se publique en los diarios el precitado decreto con el presente acuerdo—desde el 1.° al 15 de Enero del año siguiente, y se remita á los Jueces de Paz de la campaña, para que se lea en los atrios de los Templos por tres Domingos consecutivos; previniendose que los hacendados y labradores que no puedan sacar los boletos en la ciudad ocurrirán á los respectivos Jueces de Paz, quienes se los darán, previo el abono del valor del sello de la sexta clase, y para lo que el encargado de la venta de sellos enviará con cargo á los expresados Jueces de Paz el número competente de boletos, cuyo cargo cubrirán el dia último de cada mes, y en el mismo dia pasarán tambien al Gefe de Policía una razon exacta de los individuos que han sacado los boletos con cada una de las marcas dibujadas al márgen, para registrarse en el libro.

Comuníquese, publíquese é insértese en el Registro Oficial.

ROSAS.
MANUEL INSIARTE.

REVISTA DE *Periódicos Estrangeros.*

ESPAÑA—*Manifiesto de Maroto.*—Nobles y valerosos vascongados, y españoles todos !—Cuando acepté el lugar de gefe del estado mayor del ejercito de D. Carlos, el estado de desorden en que se hallaban todos los ramos de la administracion no me era desconocido ; pero testigo de vuestros sacrificios en una guerra fratricida, penetrado de la sinceridad de vuestras intenciones, y recordando las pruebas de amistad que me disteis, prometí mejorar vuestra condicion.

Seis años de guerra, durante la cual fuisteis admirados por todo el mundo, tuvieron por objeto sostener la voluntad absoluta de un principe ; mas la Divina Providencia, que constantemente vela por la suerte de la nacion española, de la cual este pais privilegiado forma una parte, no podia permitir el triunfo de hombres malos, hipócritas y ambiciosos, que en recompensa de vuestras hazañas y fatigas solo os preparaban el cadalso.

Esta conviccion era general ; era este el lenguage que me dirigieron todos los hombres de sentido comun. Esta opinion me fué confirmada por los gefes de division que me dieron plenos poderes (cuyos originales conservo) para tratar, en beneficio vuestro, de los medios mas conducentes á restituiros la paz; mas yo me ocupé tambien de los intereses del principe, y le hice las proposiciones que parecieron mas ventajosas. Con todo, la ingratitud, compañera inseparable del orgullo y del despotismo, cerró las puertas á mis esperanzas. En una tal crisis, incumbia tomar una resolucion ventajosa á todos los españoles, ó ser víctima de un gobierno tiránico. Establecimos la paz en estas provincias por un tratado franco, generoso y desinteresado. La Europa nos contempla, el pueblo español bendice nuestra obra, y las páginas de la historia y las generaciones futuras se ufanarán de los hechos heroicos que pertenecen á españoles solos.

Vascongados! Acábese el rencor, acábese la enemistad.—Somos todos hermanos por nacimiento, por principios, por eleccion. Uno solo de vosotros no será seducido por las sugestiones de aquellos que siendo los primeros para admitir la necesidad de la mudanza de principios, no tuvieron el valor necesario para marchar en la estrecha senda del justo que nosotros adoptamos, deseosos aun de hacer arder por mas tiempo la tea de la discordia. La Navarra os presenta hoy el cuadro mas horrible pintado por una mano que habla de religion, y que tiene la vileza de decir que faltamos á nuestras promesas.

Navarros! Vuestro gefe, el General Maroto, no fugó como os quieren hacer creer; no os vendió por dinero, que él detesta y que nunca amó. El pago que hizo el comisario del ejército del General Espartero á los batallones que aceptaron el tratado y las sumas dadas á los Generales, gefes y oficiales que fueron á Francia, despues de prestar homenage á la Reina Da. Isabel II, son los únicos intereses estipulados en esta grande y noble resolucion á que me presté, convencido de que debia tomarla, y de que no podia quedar un dia mas al servicio de D. Carlos, por razon de circunstancias que un dia serán publicadas.

Desafio á todos y á cada uno en particular á probar lo contrario, y desprecio todas las calumnias viles que hablan de traicion y de compra. El unánime acuerdo de la mayoría del ejército y del pueblo de las provincias en favor de la paz á toda costa, nunca hubiera sido hecho patente por los pérfidos consejeros de D. Carlos. En una palabra, obré segun las miras y opiniones de los gefes, y de vosotros todos, que manifestasteis vuestros sentimientos en mil ocasiones. Mi objeto era el bien general de la humanidad y de mi pais, y siento solamente que una diferencia con algunos de los gefes no me permitiese llevar mas adelante mi intencion como deseaba.

En la primera entrevista que tuve con el General Espartero no convenimos por causa de los fueros que no eran garantidos, y nos separamos para principiar de nuevo las hostilidades. Para este fin dí las órdenes necesarias, y designé los lugares en que las fuerzas debian operar; mas encontrando ahí nuevas dificultades y oposicion á dar batalla, determiné mandar ciertos Generales á Espartero para concluir definitivamente el tratado que por todos fué firmado. Publico tambien los nombres de aquellos que me dieron poder para tratar, y una carta del General que mandaba en la Biscaya. MAROTO.

Diez y seis Gefes firmaron el tratado, diez y ocho dieron poderes á Maroto para firmarlo, y diez y siete firmaron por la division de Biscaya.

La carta á que alude el General Maroto es la siguiente:—

"Andoain, 18 de Agosto—Mi respetable General—Tuve esta mañana una entrevista con Aldave, que habia sido despachado por Elio para conocer las opiniones de esta division. Le declaramos francamente nuestro modo de pensar, *la resolucion que habiamos tomado de no retroceder un solo paso, y nuestra firme intencion de proseguir en nuestra empresa hasta el fin.* Dije á Aldave que Vd. se oponia completamente á la idea de disparar un solo tiro contra el 5.° y que él debia participar esto á Elio. Quedamos en que lo haria. *Estamos aqui enteramente decididos*—BERNARDO ITURRIAGA.

(*Sun de Londres*)

Proclama de Cabrera.—D. Ramon Cabrera, Conde de Morella, al ejército de su mando—Voluntarios!—Las pérfidas tramas de la revolucion son impotentes contra los bravos. Los rebeldes expulsaron al Rey de nuestra patria, y envolvieron con infames asechanzas á un ejército de héroes. Una infamia eterna cubrirá á los indignos Españoles, que con tanta astucia trabajaron de concierto con nuestros enemigos durante mas de dos años para inutilizar la noble sangre que, con una gloria tan digna de envidia, vertió la fidelidad en los campos vascongados y navarros.

¡ Voluntarios ! Si las pérfidas palabras de paz, de fraternidad y de humanidad, con que los traidores engañaron á nuestros compañeros, os fuesen dirigidas, rechazadlas con indignacion y prevenidme ! No puede haber otra paz que aquella que no tardará en restituir á la España entera á nuestro muy

amado Soberano, el Señor D. Carlos V, que nunca se mostró tan grande como cuando mas infeliz.

¡ Voluntarios ! Vosotros me conoceis, asi como yo os conozco; la indignacion, y no el desaliento, apodérose de mi corazon y de los vuestros, al saber los acontecimientos del Norte; y aguardais con impaciencia el momento en que podreis decir en el campo de batalla :—"Aquel que marcha al frente de ese ejército, y que, lleno de vanidad por sus falaces glorias, piensa amedrentarnos é insultarnos por el número de sus soldados y aparatos bélicos, es ese mismo soldado á quien una vil traicion hizo conde, y á quien artificios infames acarrearon el título ridiculo de Duque de la Victoria."

¡ Voluntarios ! Yo me engañaria, si el valor que siento en mi corazon, no ardiese tambien en los vuestros en el momento que ya tarda, en que cruzaremos nuestras armas leales con las de los traidores de la revolucion. Mas ese dia ha de lucir al fin; y vuestro General, que nunca os prometió en vano la victoria, os protesta, con todas las fuerzas de su alma, que nunca presintió con tanta confianza los dias de gloria que nos aguardan.

Una mirada echada sobre lo pasado de mi penosa existencia me recuerda el instante en que há seis años no tenia yo bajo mis órdenes sino 150 hombres mal armados. ¿Como pensar despues sin orgullo en esa larga serie de triunfos inauditos que recompensaron mis trabajos? Mas la Providencia, que se complace en humillar á los soberbios, dirigió nuestros pasos. El Dios de los Ejércitos, en cuyo nombre combatimos, coronó con la victoria mis intenciones siempre puras; y la sangre de mi inocente madre, derramada por su gloria, obtendrá, no lo dudeis, que el ejército compuesto de leales y valientes compañeros de su hijo confunda para siempre el orgullo de la revolucion que inundó de sangre y de lágrimas nuestra bella patria.

¡ Voluntarios ! Fieles compañeros de mis trabajos y de mi gloria, la religion y el rey exigen de nosotros nuevos esfuerzos, y el rey y la religion los obtendrán ! Contareis vuestros esfuerzos por victorias. Es lo que os promete vuestro general y camarada, á quien vereis como siempre, combatir con vosotros como capitan y como soldado.

¡ Viva la religion ! ¡Viva el rey !—Cuartel general de Mirambel, Octubre 7 de 1839.

CONDE DE MORELLA.
(*Director.*)

ESTADOS-UNIDOS.—*Nueva-York, Octubre 24.*—No ha habido mejora en el mercado monetario, y el dinero casi no se puede obtener por precio alguno.

Baltimore, Octubre 12.—Los bancos de Filadelfia, cuyas operaciones datan de apenas 14 meses, tomaron la resolucion, en la tarde del 8 del corriente, de suspender sus pagos de dinero metálico, y pusieron esta resolucion luego en práctica en la mañana siguiente : esta noticia llegó aquí en la noche del 9, y el dia siguiente los bancos aqui hicieron lo mismo.

Octubre 19.—Los bancos están prestando todo el auxilio posible; pero la falta de union entre *todas* estas instituciones del Este y del Sur impide que su cooperacion sea ventajosa al comercio, lo que sucederia si hubiese mas armonia y menos zelos y envidia. Ademas de esto, nos consta que se ha resuelto que, despues del primero de Noviembre, los bancos no descontarán letras que tengan mas de 90 dias de plazo, y que despues del primero de Diciembre los descuentos se han de limitar á letras de 60 dias.

Octubre 26.—Todos los bancos de New-England, con excepcion de Rhode Island, y todos los bancos de Nueva-York continúan sosteniéndose; todos los demas, segun nos consta, han suspendido sus pagos de metálico.

Estamos en vísperas de una crisis gravísima ; una revolucion comercial, como la que nos amenaza, hasta ahora nunca fué vista. Todo el mundo mercantil está en convulsion; no se presenta un punto seguro en el mapa; cada plaza fuerte está amenazada ó sitiada; y la única seguridad parece residir en marchar con prudencia y cautela.

(*Patriota de Baltimore.*)

INTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Dia 10.

De Chascomus ha conducido don Pedro Leon Nieves 100 cabezas, compradas por don Juan Simon Reyes, á don Marcelino Rodriguez. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido don José Maria Giles 51 cabezas compradas por don Inocencio Arballo; 1 á don Ignacio Sotelo, 10 á don Lino Acosta, 10 á don Manuel Ballesteros, 5 á don Antonio Duarte, 25 á don Miguel Molina. Para abasto.

De Dolores ha conducido don Placido Figueroa 250 cabezas, compradas por don Miguel Quirno á don José Maria Pizarro. Para abasto.

De Chascomus ha conducido don Felipe Aguirre 326 cabezas, compradas por don Ramon Gomez; 48 á don José Maria Castro, 1 á don Mariano Bufil, 10 á doña Maria Ledesma, 5 á don Isidro Alfonso, 2 á don Juan Sosa, 1 á don Martin Valenzuela, 80 á don Antonio Lopez, 179 á don Manuel Vicente Muñoz. Para saladero.

Dia 12.

De Dolores ha conducido don José Gualeguay 98 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; á doña Clara Muñoz. Para abasto.

De la Magdalena ha conducido don Lorenzo Lucero 41 cabezas, compradas por don Francisco Rodriguez; 3 á doña Ines Zalazar, 13 á don Fabian Molina, 10 á doña Leonor Zepeda, 1 á don Manuel Lucero, 16 á don Ramon F. Montesdeoca, 1 á don José Pastor. Para abasto.

De Ranchos ha conducido don Francisco Rodriguez 107 cabezas, compradas por D. José Luc[illegible]os; 85 á D. Tiburcio Bustos, 22 á don Valentin Rojo. Para abasto.

Dia 13.

De Dolores ha conducido don Patricio Villegas 65 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 13 á doña Tomasa Santa-Maria, 13 á don Rumualdo Nuñez, 10 á don Ermogenco Barragan, 29 á don Juan M. Pardo. Para abasto.

Del mismo destino ha conducido D. Reimundo Piñero 101 cabezas, compradas por don Jeaquin Badia; á don Silverio Ponce de Leon. Para abasto.

De Chascomus ha conducido D. Eleuterio Contrera 59 cabezas, compradas por don Salvador Gonzalez; 46 á don Lucas Zabala, 11 á don Damian Jaime, 2 á doña Dolores Baez. Para abasto.

TABLADA DEL NORTE.

Dia 12.

De Arrecifes ha conducido don Francisco Ramallo 245 cabezas, compradas por don Benjamin Apleyar; á don Joaquin Achaval. Para saladero.

De Cañuelas ha conducido don Valentin Andrade 32 cabezas, compradas por don Cosme Navarro: á don Juan Barrenechea. Para abasto.

De Arrecifes ha conducido D. Segundo Lopez 32 cabezas, compradas por don Sebastian Senturion; 18 á don Gerónimo Avila, 8 á don Marcelino Lopez, 1 á don Juan Martinez, 1 á don Pedro Tito, 3 á don Ramon Perez, 1 á don Marcelino Ullua. Para abasto.

De la Matanza ha conducido don Pascual Valle 20 cabezas, compradas por el introductor; á don Manuel Tejera. Para abasto.

De Cañuelas ha conducido don Luis Fredes 22 cabezas, compradas por don Eulogio Fresco; 12 á don Manuel de la Rosa, 6 á don Angel Cano, 3 á don Valentin Flores, 1 á don Mariano Cárdenas. Para abasto.

De la Matanza ha conducido don Benito Velazquez 30 cabezas compradas por el introductor —19 á don Vicente Villamayor, 9 á don Tadeo Villamayor, 1 á doña Feliciana Villamayor, 1 á don Benito Martinez. Para abasto.

Del Baradero ha conducido don Miguel Vega 165 cabezas compradas por don José Maria Dantas, á don Juan N. Terreros. Para abasto.

Dia 13.

De la Guardia de Lujan ha conducido don Francisco Villalva 18 cabezas compradas por don Sebastien Senturion, á don Gregorio Cespedes. Para abasto.

De San Antonio de Areco ha conducido don Martin Cordova 50 cabezas, compradas por don Pedro L. Cordova, á don Laureano Cason. Para abasto.

MOVIMIENTO DE LA POBLACION.

TERCERA PUBLICACION.

Dia 11.

D. Juan Bensa, Rio Janeiro.
Alejandra Pacheco, Montevideo.
Manuela Gobernori, Rio Janeiro.
Luis de Luqui, id.
Domingo Bonotino, 3 hijos, id.
Guillermo Balfauf, id.
Agustin Langston, id.

SEGUNDA PUBLICACION.

Dia 13.

D. Juan C. Zimmermann, Montevideo.
Eduardo Freyer, Rio Janeiro.
Eugenio Legrand, id.
Marcelino Busso, id
José Garcia de la Sierra, id.
Enrique Ocha, id.
Guillermo W. Dussemberg, id.
Juan A. de Carvalho, (presbitero) San Borja.
Diego de la Barra, Chile.

PRIMERA PUBLICACION.

Dia 14.

D. Francisco Tambusi, Rio Janeiro.
José Atriega, id.
Maria Jarrel id.

AVISOS NUEVOS.

Doña Juana Carnero de Buteler, D. Lucas Gonzalez, Don Benito Poudal, Da. Isabel, Don Elias, esposa, albaceas é hijos, y demas hermanos y deudos del finado *DON GUILLERMO BUTELER*, (Q. E. P. D.), suplican á sus amigos y conocidos que por olvido ú omision del repartidor no hayan recibido esquela, se digne acompañarlos á los funerales que por el alma de dicho finado se han de celebrar en la Iglesia de Nuestra Señora de las Mercedes, el dia Viernes 17 del corriente, á las 9 de la mañana, á cuyo favor quedarán reconocidos. e14—3e.

PARA
San Nicolas.

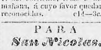

Saldrá el Lunes de la semana entrante la muy acreditada tropa de D. Blas Escobar; la persona que quiera cargar para dicho destino, puede ocurrir á la calle de Cangallo No. 96.
e15—3e.

Wanted.

A GOOD MAN COOK, well recommended from his last place.
Apply at this office.
e15—tfe.

Aviso.

LA persona que quiera alquilar una quinta al Oeste ó Sud de la ciudad, puede ocurrir á la calle de Cuyo número 26.
e15—3c

AVISO.

UN hombre de respeto busca acomodo de mayordomo, bien sea en una barraca ó hueco de maderas, ofreciendo las mejores recomendaciones y garantias de su conducta. Quien lo necesite, se servirá dejar en esta Imprenta la calle y el número de su habitacion. e15—2p.

¡ VIVA LA FEDERACION !

POR nueva disposicion del Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Don Cayetano Campana, en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del corriente mes, en las galerias bajas de la Casa de Justicia, se han de hacer almonedas y remate de la casa perteneciente á la finada Da. Mercedes Seguí, sita en la calle de la Reconquista puerta No. 156, edificada en terreno de 17 y media varas de frente al Oeste, con 53 de fondo; tasada en la suma de 36,116 ps. 6½ reales moneda corriente. Cuyas tasaciones se manifestarán en la oficina del que subscribe. —Buenos Aires, Enero 14 de 1840. LLAMES.
e15 3p.

¡ VIVA LA FEDERACION !

Crédito público.

LA amortizacion de fondos debe tener lugar el 18 del corriente desde las 12 á las 2 de la tarde en la oficina de dicho establecimiento, en el que oirá proposiciones el Vocal encargado de aquella operacion.

Buenos Aires, Enero 14 de 1840
Juan Bautista Peña.

PARA
quien necesite.

En la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista núm. 14, hay á venta un Diccionario nuevo, ingles y castellano en dos tomos.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND Y Ca.

Calle de la Reconq. No. 107.

Hoy Miercoles 15 del corriente, á las once en punto de la mañana, se remata sin indispensablemente á la mejor postura, los artículos siguientes.

Una partida yerba misionera recien introducida, una id. pasa de uva moscatel superior, 12 rollos tabaco negro, como 200 anegas maiz en espiga.

POR LOS MISMOS.

En la casa calle del Temple, al lado del No. 161.

El Viernes 17 del corriente, á las once en punto de la mañana, se rematarán á la mejor postura, los siguientes muebles.

Sillas de madera, una cuja, una mesa grande, catres de lona, cajas de cedro, una rinconera, un crucifijo de bronce, platillos con despaviladeras, floreros, candeleros de platina, una tinaja, losa y cristales, y otra porcion de menudencias.

POR J. J. ARRIOLA.

DE MUEBLES, &c.

El Jueves 16 del corriente, á las once de la mañana, en la calle de Tucuman No. 28, y como perteneciente á una familia, se rematarán precisamente á la mejor postura:

Sillas de esterilla para sala,
Dichas de madera norte americana,
Lavatorios y mesas de arrimo de caoba,
Una cuja con colgadura y dos cómodas,
Mesas de varios tamaños,
Un relox de sobre-mesa,
Otro idem de bolsillo,
Un relox ingles de plata de patente de calidad superior de tres máquinas, con horario, semanario y diario, para bolsillo,
Un juego de loza azul fino para mesa,
Dicho idem idem para café de loza pintada,
Algunas botellas, vasos y copas de cristal,
Candeleros de platina y espejos,
Algunos muebles de cocina,
Como 20 fanegas de maiz en mazorca, y otros artículos, &c.

POR EL MISMO.

PARA ALMACENEROS.

El Viernes 17 del corriente, á las once de la mañana, para liquidacion de cuenta, se rematarán precisamente á la mejor postura :

15 hodres de miel de abeja, 10 rollos tabaco negro del Brasil superior, 10 bolsas y dos harina de maiz, un resto de yerba mate, 50 cajoncitos cohetes de la India, 4 cajones vino de Jerez muy bueno, 60 botellas de rapé, y algunos otros artículos, &c., &c.

POR PEDRO J. DIAZ Y HERMANO.

Representantes No. 53.

El Jueves 16 del corriente, á las once en punto de la mañana, se rematarán precisamente á la mejor postura, para liquidacion de una fretura, los efectos siguientes.

Pañuelos de algodon de medio reboso escoceses, id. idem colchados de siete cuartos, imitacion de cachimir, idem idem de manos punzoes tinte de aceite de gusto, id. id. id. foulares, id. id. id. de varios colores diversas clases, id. id. id. de cuadros en muselina ricos, id. de seda floreados de siete cuartas, id. de id. de manos tela de la india estampados en Inglaterra de mucho gusto, medias de algodon de colores para muger de cuchilla, percales de algodon muy finos, bramantes finos y regulares, linoes finos, muselinas para volado, paños de merino para vestido de hombre y señora, géneros diversos para pantalones, nanquines, zarazas finas de mucho gusto diversas clases, hilo de carretel, y otros muchos artículos.

Tambien se venderán al mejor precio zarazas, bramantes, listados, muselinas, y otros artículos con averia.

AVISOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso importante.

SE necesita una persona aunque sea con familia para capataz de una estancia en el Sud. El que se encuentre con aptitudes para ello puede verse con D. Adolfo Conde en su escribania que él le impondrá, ó con don Juan C. de Otamendi en su chacra en Quilmes inmediata á la del Sr. Tollo, que se le pagará un buen sueldo y algo mas.
e14—8p.

¡VIVA LA FEDERACION!

Aviso con ventajas.

SE vende en el pueblo de Quilmes una casa propia para negocio cerca de la Iglesia y muy acreditada : quien la necesite puede verse con D. Adolfo Conde en su escribania, ó con D. Juan C. de Otamendi en su chacra que está cerca del expresado pueblo. e14—8p.

Gratificacion.

SE ha perdido de la calle de Méjico número 150 un perro de la casta de Bull Dog, muy ñato color barcino, cara blanca, orejas cortadas, las cuatro patas blancas y la punta de la cola, corresponde al nombre de Cribb, es muy manso; el que de aviso ó lo entregue en dicha casa ó en la calle de 25 de Mayo núm. 36 sera bien gratificado. e14—3e

---

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO
EL
MAS INTERESANTE.

PARA todas las personas que padezcan de dolores romáticos complicados con otras causas que alligen á sus dolientes, los cuales por una experiencia sin igual se ofrecen á los padecimientos humanos la mas pronta cierta salud por medio de una tisana la mas suave, de tomar tres veces al dia, por la cual sujetandose á la razon y al método que ha de guardar la causa, desaparecerá en el término de un mes sea cual fuese su origen, de ulceras, llagas en la garganta por las cuales padecen los que las sufren los mayores desconsuelos. Calle de Maipú núm. 76.
e11 tf

Aviso.

SE vende un rancho en la calle de Cangallo, cuadra y media antes de llegar al Ospicio con 17 varas de frente y 70 de fondo; la persona que se interese puede ocurrir á la calle de la Libertad No. 49 que hallará con quien tratar, y se le podrá proporcionar una persona si se quiere ver sus comodidades.
e13—3p.

Se vende

Una criada como de 30 años de edad, sabe cocinar y lavar, y es recien venida del Tucuman. El que la quiera comprar puede ocurrir á la calle de la Paz No. 67.

Tambien se vende un coche fuerte como para camino. En la misma casa darán razon.
e9—6p.

Conchavada.

SE necesita una, que tenga buenas recomendaciones, y que reuna las aptitudes necesarias para el servicio interior de una casa, y cuidado de niños. Ocúrrase á la calle de la Universidad No. 4½, puerta de escalera. e11—4p.

Piano para alquilar.

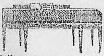

SE necesita uno, que sea de buenas voces ; el que lo tenga, ocurra á la calle de Potosí No. 75, en los altos frente á la puerta atraviesa del Colegio, que encontrará con quien tratar.
e10—3p.

Aviso.

Se desea conchavar ó comprar una ama de leche, que á lo mas tenga dos meses de parida, ó menos si es posible, y que pueda dar buenos informes de su conducta ; se preferirá siendo negra. La que esté en cualquiera de los dos casos, puede dirigirse á la calle de las Piedras No. 201, casa de D. Bernardo Cuntin, donde hallará con quien tratar.
e10—3p.

Se necesita conCHAVAR

UN buen cocinero que sepa cocinar á la inglesa, un extrangero será preferido, siempre que pueda producir las mejores recomendaciones. Ocúrrase al No. 69 ó 71, calle de la Reconquista. e9—tfs.

Wanted

A GOOD cook, who understands cooking in the English style; a foreigner will be duproved, always being able to preferee the best recommendations. Apply to No. 69 or 71 calle de Reconquista. e9—tfs.

Aviso.

EN frente de la Capilla de Merlo, hay en venta un sitio : la persona que quiera verlo ocurra á la quinta de Peña ; encontrarán con quien tratar.
e4 10p

¡VIVA LA FEDERACION!

AVISO
DE LA
Capitania del Puerto.

SE ha encontrado un bote en el Miní, el cual existe en el puerto de las Conchas á cargo de aquel subdelegado; el individuo que lo haya perdido puede ocurrir á dicho puerto, que dando las señas de él, le será entregado.

Buenos Ayres, Enero 7 de 1840.

Cocinero ó cocinera.

SE necesita un cocinero ó bien una cocinera que sepa bien su oficio y dé recomendaciones de su conducta.

Tambien se desea comprar una volanta en buen uso. En esta imprenta darán razon. e4—tfe.

En venta.

UNA caleza de 4 ruedas con guarniciones correspondientes en muy buen estado con un caballo diestro y superior; puede llevar con comodidad seis personas. Quien se interese en comprarla, ocurra á la casa de martillo de J. J. Arriola calle de la Reconquista N.º 14.
n30—tfs.

POESIAS SELECTAS
castellanas.

SE desea comprar un ejemplar de esta obra—En esta imprenta darán razon.
e7 6*

DIVISAS.

CON Retrato á 8 reales una, se hallan de venta en el despacho de esta IMPRENTA, calle de Cangallo número 75.

Aprendices.

SE necesitan dos para sombrereria. Ocúrrase al número 105 calle del Restaurador Rosas. e13—3p.

GUILLERMO CORCORAN,
Relojero.

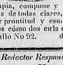

Limpia, compone y arregla reloxes de todas clases, con la mayor prontitud y esmero y á precios cómo dos en la calle de Cangallo No 92. d26—tf

---

El Redactor Responsable,
SANTIAGO KIERNAN.